



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 14 de abril de 1979

Número 45

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 7 de septiembre de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutive de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 14 de septiembre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho Organismo, notificó el 9 de octubre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 24 de octubre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426,

430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización hoy Secretaría de la Reforma Agraria Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 18 de julio de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción 1, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo per-

**"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"**

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. sábado 14 de abril de 1979 | No. 45

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN", del Municipio de Tenango del Aire, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1248, 1249, 1259, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1260, 1256, 1257, 1258, 1261, 1252, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, y 1280.

(viene de la primera página)

personal de las parcelas por más de dos años consecutivos: que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sueltos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, procede privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregados al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 14 de septiembre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN" Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Juan Pérez, parcela No. 2-2 Bis., 2.—Marcelino Galán, parcela No. 4-71, 3.—Isabel Barrón parcela No. 5-25, 4.—Simona López, parcela No. 6-12, 5.—Juan Morales, parcela No. 10-20, 6.—Leonor Espinoza, parcela No. 11-11, 7.—Mauro Valdez, parcela No. 12-77, 8.—Mariano Sánchez, parcela No. 18-50, 9.—Juan Santana, parcela No. 19-23, 10.—Gabriel Farfán, parcela No. 22-59, 11.—Cayetano Morales, parcela No. 25-73, 12.—Valentín Rodríguez, parcela No. 26-22, 13.—Filiber-

to Chavarria, parcela No. 27-49, 14.—Nicolás Cornejo, parcela No. 28-36, 15.—Marcelino Cornejo, parcela No. 30-41, 16.—Luis Martínez, parcela No. 32-26, 17.—Ponciano Barrón, parcela No. 33-38, 18.—Nieves Cornejo, parcela No. 36-48, 19.—Ventura Valdez, parcela No. 37-14, 20.—Melesio González, parcela No. 39-27, 21.—Sarafrán Martínez, parcela No. 40-75, 22.—Francisco Vera, parcela No. 41-40, 23.—Camilo Ventura, parcela No. 42-4, 24.—Andrés Martínez, parcela No. 45-68, 25.—Tomás Ramírez, parcela No. 47-9, 26.—Josefina Santana, parcela No. 48-43, 27.—Dolores Valdez, parcela No. 51-1, 28.—Florencia Martínez, parcela No. 49-53, 29.—Eugenio Martínez, parcela No. 49-55, 30.—Florentina Rodríguez, parcela No. 56-28, 31.—Pascual Martínez, parcela No. 59-32, 32.—Vicente Pérez, parcela No. 60-16, 33.—Andrés Frías, parcela No. 64-65, 34.—Angela Martínez, parcela No. 66-19, 35.—Feline García, parcela No. 68-18, 36.—Alejo Silva, parcela No. 69-54, 37.—Juan Martínez, parcela No. 71-10, 38.—Julián Codena, parcela No. 72-45, 39.—Margarita Martínez, parcela No. 73-13, 40.—Julián Martínez, parcela No. 74-58, 41.—Daniel Ventura, parcela No. 80-69 y 42.—Margarita Pérez, parcela No. 81-8.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Brígida Espinoza, 2.—Camila Rodríguez, 3.—Ma. Eugenia Morales, 4.—Francisco Morales, 5.—Juana Onofre, 6.—Fernanda González, 7.—Trinidad Farfán, 8.—Severiano Farfán, 9.—Cruz Farfán, 10.—Petra Farfán, 11.—Ma. Tiburcia Velarde, 12.—Eusebia Velarde, 13.—Celestino Morales, 14.—Feliciano Morales, 15.—Dolores Sotero, 16.—Antonia Martínez, 17.—Carlos Rodríguez, 18.—Trinidad Rodríguez, 19.—Teresa Rodríguez, 20.—Felipa de la Rosa, 21.—Epifania García, 22.—Sofía Cornejo, 23.—Dolores Valdez, 24.—Eulilio Valdez, 25.—Tomasa Valdez, 26.—Domingo Rodríguez, 27.—Heleodora González, 28.—Francisca González, 29.—Felipa Cruz, 30.—Anastacio Ventura, 31.—Faus tino Ventura, 32.—Agustina de Jesús, 33.—María Juana Cázares, 34.—Paulino Martínez, 35.—Dominga Rodríguez, 36.—Jovita Rodríguez, 37.—Fernando Pérez, 38.—Eduardo Martínez, 39.—Domingo Frías, 40.—Narciso Frías, 41.—Felipe Alvarez, 42.—María Alvarez, 43.—Dolores Rodríguez, 44.—Severiana Cruz, 45.—Fortino Tapia, 46.—Marcela Tapia, 47.—Candelaria Barrón, 48.—Félix Martínez, 49.—María Martínez, 50.—Angela Tuelán, 51.—Arnulfo Pérez, 52.—Tomasa Pérez, 53.—Ignacia Pérez y 54.—Otilia Pérez.

En consecuencia, se cancelan los Títulos Parcelarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 42929, 42930, 42932, 42933, 42937, 42938, 42939, 42945, 42946, 42949, 42952, 42953, 42954, 42955, 42957, 42959, 42960, 42963, 42964, 42966, 42967, 42968, 42969, 42972, 42974, 42975, 42978, 42976,

42982, 42983, 42988, 42987, 42991, 42993, 42995, 42996, 42998, 42999, 43000, 43001, 43007 y 43008.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos catastrales y se adjudican las unidades de dotación por venir las culti- vando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN" Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, a los CC. 1.—Francisca Ayala Vda. de Pérez, 2.—Félix Pérez Inclán, 3.—Gregoria Ventura Peña, 4.—Emilio Uribe García, 5.—Felipe Morales López, 6.—Felipe Ventu- ra Vértiz, 7.—Wenceslao Martínez Gorgonio, 8.—Tomás Pavón Rodríguez, 9.—Susana Martínez Vda. de Santa- na, 10.—Mario Farfán González, 11.—J. Félix Morales Velarde, 12.—Leocadio Bustamante Rodríguez, 13.—Eli- seo Chavarría de la Rosa, 14.—Julán Bustamante Ve- larde, 15.—Fernando Bustamante González, 16.—Valen- tina Gorgorio Vda. de Martínez, 17.—Cecilia Sánchez de López, 18.—Luis Velarde Velarde, 19.—Jaime Tuer- tes Rodríguez, 20.—Adolfo González Rodríguez, 21.— Juana Corona Vda. de Martínez, 22.—Emma Santos Márquez, 23.—Ricardo Uribe Espinosa, 24.—Patra Gar- cía de la Concha, 25.—Félix Martínez Pineda, 26.—Ma- ría Dolores Valdez, 27.—Eulalia Álvarez Valdez, 28.— José Velarde García, 29.—Guillermo Martínez Cáceres, 30.—Emiliano Martínez González, 31.—Elón Bustamante, 32.—Bernardo Valdez Pérez, 33.—Andrés Frías Mar- tínez, 34.—Octaviano Sánchez Frías, 35.—Tomasa Mo- rales López, 36.—Margarita Cadena, 37.—Ignacia Mar- tínez Gorgonio, 38.—Celatino Morales Velarde, 39.—J. Reyes Valdez Martínez, 40.—Gonzalo Sánchez Martínez, 41.—Andrés Ventura Vértiz y 42.—Alejandro Pérez Inclán. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudica- ciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y há- ganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 151/79  
PRIMERA SECRETARIA

JESUS BLANCAS ROMERO, promueve diligencias de INFOR- MACION AD—PERPETUAM, respecto del predio rústico denomi- nado "XOMILCO" ubicado en términos del pueblo de San Sebast- ián, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, México, con superficie de 9,374.80 M2, que mide y linda: NORTE, 46.00 Mts. con camino; SUR: 46.00 Mts. con Rancho Santa Ana; ORIENTE: 203.80 Mts. con Pablo Martínez; PONIENTE, 203.80 Mts. con Gon- zalo Hernández Gómez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Heraldo de Toluca, Texcoco, México, a veintitres de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1248.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA LOBETO BARRIOS SANCHEZ DE MARTINEZ, promo- viendo diligencias de Información Ad—perpetuam, respecto del predio urbano con casa denominada "BUENAVISTA", ubicada en términos del poblado de San Sebastián, Municipio de Teotihuacán, Estado de México, con las siguientes linderos y colindancia: NORTE: 17.50 Mts. con Estaban Galicia; SUR: 17.50 mts. con sucesión de Nicolasa Barrios; ORIENTE, 10.13 Mts. con sucesión de Nicolasa Barrios; PONIENTE, en 10.13 Mts. con calle Aztecas por una superficie aproximada de 177.27 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Heraldo de Toluca, Texcoco, México, a 30 de Marzo de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1249.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ZEFERINA VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve Información Ad—perpetuam, respecto de dos predios urbanos, el primero denomi- nado "RIOTENCO" ubicado en San Pedro Atzompa, Muni- cipio de Tezcuapán de este Distrito de Otumba, México, con su- perficie de 1,842.75 M2, y las siguientes linderos: NORTE: 63.07 Mts. con Serafina Velázquez González, zanja de por medio; SUR: 63.00 Mts. con Elba Ramírez Moreno; ORIENTE, 27.00 Mts. con calle Benito Juárez; y PONIENTE, 31.50 Mts. con Florencio Reyes.—El segundo con casa en él construida denominada "RIO- TENCO", con la misma ubicación que el anterior, con superfi- cie de 3,958.50 M2 y los siguientes linderos: NORTE, tres lados, de igualada a derecha, el primero de 20.00 Mts. con calle Jar- gue Jiménez Carriú, el segundo de 31.50 Mts. con Lorenzo Veláz- quez y el tercero de 4.50 Mts. con Luis Velázquez; SUR: 63.00 Mts. con Serafina Velázquez, zanja de por medio; ORIENTE, 39.50 Mts. con Benito Juárez; y PONIENTE, tres lados, de Norte a Sur, el primero de 32.50 Mts. con Lorenzo Velázquez, el segundo de 6.60 Mts. con Luis Velázquez y tercero de 18.50 Mts. con propie- dad particular. Ocupando la construcción una superficie de 13.50 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 ve- ces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sán- chez.—Rúbrica.

1259.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 149/79  
PRIMERA SECRETARIA

GONZALO HERNANDEZ GOMEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "GONIERGO", ubicada en términos del pueblo de San Sebastián, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, México, con superficie de 10,190.00 M2, que mide y linda NORTE 50.00 Mts. con camino; SUR: 50.00 Mts., con Rancho Santa Ana; ORIENTE, 203.80 Mts. con Jesús Blancas Romero; PONIENTE, 203.80 Mts. con Bibiano Méndez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Herald de Toluca.—Texcoco, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

1250.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EULALIA CORTES AAVILA Vda. DE ANDRADE, promoviendo diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa denominado "AGUA ONDA", ubicado en San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 9.40 Mts. con calle Maza; SUR: 9.40 Mts. con Calle Ocho de Mayo; AL ORIENTE: 52.40 Mts. con calle Zaragoza; y PONIENTE: 52.40 Mts. con Catalina Escobedo y Cristina González, con una superficie aproximada de 492.56 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Herald de Toluca, Texcoco México a 30 de Marzo de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

1251.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

GUADALUPE LEMUS GAMBOA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "NEXTLALPÁN", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 8 328.64 M2, y los siguientes linderos: NORTE: 76.39 Mts. con vía del Ferrocarril; SUR: 78.80 Mts. con Maximiliano Meléndez; ORIENTE: 110.20 Mts. con Manuel García; y PONIENTE: 109.40 Mts. con Fábrica General de Minerales.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el Periódico El Herald de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1252.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

LEOBARDO SANCHEZ AGUILAR, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "TEAPOLOCO", ubicado en términos del Pueblo de Santiago Tolman, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 3,187.20 M2 y los siguientes linderos: NORTE: 98.00 Mts. con Narciso Aguilar; SUR: 101.20 Mts. con Celdino, Nicasio y J. Guadalupe Avila; ORIENTE: 33.00 Mts. con Leonor Beltrán y Joaquina Aguilar; y PONIENTE, 31.00 Mts. con Nicasio y J. Guadalupe Avila.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Herald de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1253.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

SANTIAGO ORTIZ GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "EL ROSARIO", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 316.55 M2, y los siguientes linderos: NORTE: 13.00 Mts. con Juan Salazar Hernández; SUR: 13.00 Mts. con Calleón del Soto; ORIENTE, 24.35 Mts. con camino; y PONIENTE: 24.35 Mts. con Crescencio Zúñiga. Organizando la construcción una superficie de 31.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Herald de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1254.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MANUEL ANTRADE GARDEA, promueve INFORMACION Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "EL ROSARIO", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de: 360.00 M2 y los siguientes linderos: NORTE, 15.00 Mts. con María Luisa Alcantara Manant; SUR, 15.00 Mts., con Juan Salazar Hernández; ORIENTE, 24.00 Mts., con Rutilo Solano; y PONIENTE, 24.00 Mts., con Crescencio Zúñiga.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Herald de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1255.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JOSE MANUEL SOLORZANO JIMENEZ, y MANUEL JUAREZ ALVAREZ, promueven Información Ad-Perpetuam, respecto de 2 predios rústicos, el primero denominado "EL LLANO", ubicado en el Rancho de San Lorenzo, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 35,630.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE, 264.00 Mts. con Gabriel Espinosa Chávez, José Manuel Solórzano Jiménez y Manuel Juárez Alvarez; SUR: dos lados de izquierda a derecha, el primero de 125.00 Mts. con J. Dolores Martínez, y el segundo de 111.25 Mts., con Angela Sandoval Viuda de Espinosa; ORIENTE, 160.09 Mts. con Luis García Anaya; y PONIENTE, 2 lados de norte a sur, el primero de 136.00 Mts. con Gabriel Blancos Espinosa, José Manuel Solórzano y Manuel Juárez Alvarez, y el segundo de 22.07 Mts. con Angela Sandoval Espinosa. El segundo denominado "TECUPA", con la misma ubicación que el anterior con superficie de 36,024.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE, 160.46 Mts. con Anaclita Espinosa de Jesús; SUR: 137.16 Mts., con José Manuel Solórzano Jiménez y Manuel Juárez Alvarez; ORIENTE, 249.00 Mts. con Luis García Anaya; y PONIENTE, 224.03 Mts. con Gabriel Espinosa Chávez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Herald de Toluca que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1260.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

LUIS MELNESES GARCIA, promueve información Ad-perpetuum respecto del predio rústico denominado "NOPALCUILTAPA", ubicado en términos del Pueblo de San Miguel Atepoxtco, Municipio de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 15,276.00 M2 y los siguientes linderos: NORTE, 130.00 Mts. con Francisco Aguilar SUR, 128.00 Mts. con María Teresa Solís Rodríguez; ORIENTE, 147.00 Mts. con camino nacional; y PONIENTE, 121.00 Mts. con Francisco Aguilar.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca México, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1256.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

JUAN SALAZAR HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio urbano denominado "EL ROSARIO", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 153.00 M2 y los siguientes linderos: NORTE, 12.00 Mts. con Manuel Andrade Gardón SUR, 12.33 Mts. con Santiago Ortiz González; ORIENTE, 12.60 Mts. con camino y PONIENTE, 12.33 Mts. con Crescencio Zúñiga.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1257.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

ELBA RAMIREZ MORENO DE REYNOSO, promueve Información Ad-perpetuum respecto del predio urbano denominado "RIO-TINCO" ubicada en el pueblo de San Pedro Atzemba, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,242.75 M2 y los siguientes linderos: NORTE, 63.00 Mts. con Selerina Velázquez González; SUR, 63.00 Mts. con Efraín de San Pedro Atzemba; ORIENTE, 27.00 Mts. con calle Benito Juárez y PONIENTE, 31.50 Mts., con Florencio Reyes.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1258.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

PROCORO GARCIA AGUILAR, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rústico denominado "AXALCO" ubicado en términos del Pueblo de Oxtotipac, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 71,001.25 M2 y los siguientes linderos: NORTE, 194.00 Mts., con Fausto Alvarado; SUR, en línea cuadrada de 211.00 Mts., con harranca; ORIENTE, 384.00 Mts., con Rancho Tlacateopan; y PONIENTE, 335.00 Mts., con el Rancho Tlacateopan.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1261.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

ANTONIO AGUILAR CASTAÑO, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "LA SUERTE", ubicado en términos del Pueblo de San Miguel Atepoxtco, Municipio de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 6,898.35 M2, y los siguientes linderos: NORTE, 59.00 Mts. con camino; SUR, 33.50 Mts. con Florencia López Hernández; ORIENTE, 131.30 Mts. con Guillermo Delgado Islas; y PONIENTE, 152.00 Mts., con camino. Ocupando la construcción una superficie de 15.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1262.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

GENFERMINA ZAMORANO GARCIA DE SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "EL TEJOCOTE", ubicada en términos del pueblo de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, México con superficie de 140.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE, 14.00 Mts. con sucesión de Ascensión Zamorano; SUR, 14.00 Mts. con Calle; ORIENTE, 10.00 Mts. con sucesión de Ascensión Zamorano y PONIENTE, 10.00 Mts., con calle. Ocupando la construcción una superficie de 140.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado, y el periódico El Heraldo de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1263.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

"JORG" CASILLAS RUIZ y MARIA ESTHER OLVERA AGUILAR DE CASILLAS, promueven Información Ad-Perpetuum respecto del predio rústico denominado "EL PIRUI", ubicado en términos del Pueblo de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 3,129.75 M2 y los siguientes linderos: NORTE, 56.00 Mts. con Raymundo García SUR, 61.00 Mts., con Heriberto Vázquez; ORIENTE, 55.00 Mts., con Juan Vázquez; y PONIENTE, 52.00 Mts., con Celso Vázquez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1264.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JORGE CASILLAS RUIZ y MARIA ESTHER OLVERA AGUILAR DE CASILLAS, promueven Información Ad-Perpetuam respecto del predio rústico denominado "TLALOYO", ubicado en términos del Pueblo de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 46,512.00 M<sup>2</sup>, y los siguientes linderos: NORTE: 89.00 Mts. con Margarita Blanco; SUR: 163.00 Mts. con Asunción Hernández; ORIENTE, 481.00 Mts. con Ricardo Vázquez y PONIENTE, 455.00 Mts. con Asunción Hernández, Faustino Escamilla y Alicia Vázquez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Herald de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1265.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JORGE ARTURO CASILLAS OLVERA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "TLALMIMLOYO", ubicado en términos del pueblo de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 13,807.00 M<sup>2</sup> y los siguientes linderos: NORTE, 105.00 Mts., con Julio Martínez; SUR: 101.00 Mts. con Asunción Hernández; ORIENTE, 104.00 Mts. con Alicia Vázquez y PONIENTE, 101.00 Mts. con Juan Vázquez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en La Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Herald de Toluca que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1266.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. No. 102/979

JUAN GONZALEZ ALVAREZ, promueve INFORMACION AD-Perpetuam, respecto al terreno "TOPANIXPA", ubicado en Santo Tolman, del Municipio y Distrito Judicial de Otumba, México, con los siguientes medidas y colindancias, NORTE, 28.00 Mts. con DIEGO AGUILAR, SUR, 27.00 Mts. con Celso; ORIENTE, 35.00 Mts. con Plaza.—PONIENTE, 35.50 Mts. con SABINA AGUIRRE.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Herald de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de abril de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1267.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ARMANDO GARCIA GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tazonco" ubicado en términos del Pueblo de San Marcos, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 2,115.00 M<sup>2</sup>, y los siguientes linderos: NORTE 68.00 Mts. con Irma García García; SUR: 67.80 Mts., con Pedro Pérez Antonio; ORIENTE, 32.00 Mts. con camino y PONIENTE, 34.32 Mts., con Refugio García González.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Herald de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1268.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

DOMINGO HERNANDEZ ESPINOSA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "ATLATENCO", ubicado en términos del Pueblo de San Marcos, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 307.50 M<sup>2</sup>, y los siguientes linderos: NORTE, carece de este lado por ser de forma triangular; SUR: 24.80 Mts. con Pedro Galleras ORIENTE: 30.00 Mts. con Mónica Castilla; y PONIENTE: 24.73 Mts. con la Vía del Ferrocarril.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Herald de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1269.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

PEDRO PAREZ ANTONIO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "PAZONCO", ubicado en términos del Pueblo de San Marcos, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 2,098.39 M<sup>2</sup>, y los siguientes linderos: NORTE, 67.00 Mts., con Armando García García; SUR: 58.80 Mts. con Barranquilla; ORIENTE: 32.00 Mts. con camino; y PONIENTE, 34.30 Mts. con Refugio García González.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en La Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Herald de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1270.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

BETNA CONTRERAS VELAZQUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "ZACATLACCO", ubicado en términos del Pueblo de Santiago Tolman, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 4,524.00 M<sup>2</sup>, y los siguientes linderos: NORTE, 123.00 Mts. con Gerardo Herrera Velázquez; SUR: 112.00 Mts. con Francisco Contreras; ORIENTE: 40.00 Mts. con camino; y PONIENTE, 38.00 Mts. con Estelita Baltrón Velázquez.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Herald de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1271.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

C. MARCELA SANCHEZ ESTRADA,  
PRESENTE:

ROSENDO SANCHEZ SANABRIA Y/O. PETRA ESTRADA ESQUIVEL, promueve en su contra juicio Ordinario Civil Exp. No. 1302/78. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente, que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados de la primera de las últimas publicaciones de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a cuatro de abril de 1979. Doy fe. El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica  
1272.—14, 21 Abril y 3 Mayo

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. No. 220/979.

SEGUNDA SECRETARIA

SR. JOSE RIOS HIDALGO

Promueve diligencias de INMATRICULACION, terreno de terreno de común repartimiento denominado "ATINCO", ubicado en el Barrio de Xochitlaca del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.00 Mts. con Camino; AL SUR 10.00 Mts. con Dolores Arrieta; AL ORIENTE: 53.00 Mts. con Artemio Charvata y Eduardo Casavarría; AL PONIENTE: 53.00 Mts. con Salvador Torres Pérez. Publicarse por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Toluca, Estado de México, a seis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1273.—14, 26 Abril y 8 Mayo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GREGORIO BUENDIA NAJERA, promueve diligencias de INMATRICULACION, de un terreno denominado "TLATELCO SEGUNDO O PEDREGAL" ubicado en el Barrio de Xochitlaca de Chimalhuacán perteneciente a este Distrito cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 57.32 Metros con Dolores Arrieta Tenorio; AL SUR: 57.32 Metros con Sucesores de Cecilio Olivares; AL ORIENTE: 20.16 Metros con Gregorio Olivares, y al PONIENTE: 26.00 Metros con Sucesores de Julián Suárez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1274.—14, 26 Abril y 8 Mayo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

SEÑORA OLGA ALVAREZ JASSO.

La señora HERMINIA VALDEZ GONZALEZ, en juicio ORDINARIO CIVIL.— expediente número 1160/78, le demandó la NULLIDAD DE ESCRITURA PUBLICA, número 473, otorgada ante Notario Público número 7 de Tlalnepantla, Estado de México, de fecha 4 de febrero de 1975 respecto del predio rústico que perteneció a la antigua Hacienda de San José Santiago, en el Municipio de Tepozotlán, Estado de México, y al desconocerse su domici-

lio actual el C. Juez dictó un auto con fecha 30 de marzo del año en curso, ordenándose se le emplazase con edictos, para que en el término de TRENTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda operada que de no hacerlo se le tendrá por contestar de los hechos de la misma y se seguirá el curso de recordia presentando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, previniéndole señale domicilio en esta ciudad por ser las diligencias operadas que de no hacerlo las subsiguientes en la Nación por Estados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, periódico el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, y Valle de México, respectivamente, así como en los llamados de este Juzgado y periódicos "EL HERALDO", de circulación Nacional y se expiden a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1275.—14, 24 Abril y 3 Mayo

## JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

J. ANTONIO REYES SALINAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION Ad-Perpetuam, sobre el predio ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 682/73, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 1263 metros, linda con Santiago Pérez.

AL SUR: en 1233 metros, linda con Tereña Salinas.

AL ORIENTE: en 1537 metros, linda con fracción restante.

AL PONIENTE: en 1500 metros, linda con Albino Salinas.

El predio tiene una superficie de 18000 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

1276.—14, 17 y 21 Abril

## JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

RÁYMUNDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, Información Ad-Perpetuam del terreno ubicado en Tlalpeltac, Estado de México, bajo el expediente número 722/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 5400 metros, linda con Ignacio Mendezca.

AL SUR: en 3600 metros, linda con Lucio Valdez.

AL ORIENTE: en 65.50 metros, linda con Melitón Romero.

AL PONIENTE: en 55.50 metros, linda con Lucio Valdez.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Estado y Provincia, que se editan en la ciudad de Toluca, y en este Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasan a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil, de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

1277.—14, 17 y 21 Abril

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

JUANA MENDOZA DE RODRIGUEZ

MARCELINO GUERRERO GOMEZ, en el expediente marcado con el número 266/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la "USUCAPION", del lote de terreno número 6, de la manzana "C" de la Colonia Loma Bonita de este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México: Que mide y linda: Al Norte: 20.00 Mts. con lote 5; Al Sur: 20.00 Mts. con lote 7; Al Oriente: 10.00 Mts. con lote 26; Al Poniente: 10.00 Mts. con calle Vicente Guerrero; con una superficie de 200.00 Mts. cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplazará para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1279.—14, 24 Abril y 3 Mayo

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ARRIAGA NERI GUILLERMO

JOAQUIN REYES CATARINO, en el expediente marcado con el número 220/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la "USUCAPION", de lote de terreno número diez, manzana F de la Colonia Loma Bonita, de este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: Al Norte: 20.00 Mts. con lote 9; Al Sur: 20.00 Mts. con lote 11; Al Oriente: 10.00 Mts. con lote 26; Al Poniente: 10.00 Mts. con calle Vicente Guerrero; Ignorando su domicilio se le emplazará para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1279.—14, 24 Abril y 3 Mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTILAN

**EDICTO**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 571/77, promovido por LAMI LAMINA, S.A. en contra de ULBERTO ELIZALDE CEBALLOS, el ciudadano Juez de los autos señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE ESTE AÑO, para la celebración del remate en Quinta Almoneda de un Torno Marca Celtic 14, Vendido por Arceste I. Arce y Maquinaria de Fecha Veinte de Noviembre de 1964, como Doble de dos metros y medio de largo con bancada de 65 pulgadas y diámetro de 14 pulgadas Motor trifásico sin herramienta sin conapunto y sin aditamentos para su funcionamiento es de color verde seco de más de medio uso sirve de base para el remate la cantidad de \$25,244.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS) cantidad que resulta de la deducción hecha del diez por ciento del valor del avalúo pericial fijado en autos, por tratarse de Quinta Almoneda.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide convocándose a postores y es dado en la Ciudad de Cuautlán, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1280.—14 Abril

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

**LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO**

**—HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.**

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

**—COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.**

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

**—TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.**

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

**—ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.**

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

**—ZARPA DE LUZ.**

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

**—JOSE MARIA VELASCO.**

PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-59.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.